

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes	 <small>aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>
	Concurso por Invitación GMA-062-C-18	
	“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	Acta de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas.	



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas** del día **tres del mes de diciembre de dos mil dieciocho**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **“anexo a”** para que tenga verificativo el **“Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas”**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**, suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones; y el **Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez**, suplente del Titular del Órgano Interno de Control y vocal del Comité. Por lo tanto el Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité hace constar que existe quorum legal para declarar abiertos los trabajos del **Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas**.

Así mismo se encuentran por parte de los Concursantes el **C. Yhonny Hernandez Lopez**, en representación de **SOSTIC, S.A. de C.V.** quien se identifica con licencia para conducir No. G0010140, el **C. Antonio Rodriguez Guerra**, en representación de **Gobierno Digital, S.A. de C.V.** quien se identifica con licencia para conducir No. Q139051-02, por lo que la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **“Acto de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas”** del Concurso por Invitación GMA-062-C-18, del cual se desprende que ninguno de los Concursantes obtuvieron FALLO TECNICO POSITIVO, por lo tanto y en consecuencia con fundamento en el ARTICULO 215 del Reglamentos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y punto 31 Inciso c) de las bases del presente Concurso, dicha partida será adquirida mediante el procedimiento de COMPRA DIRECTA, por lo que la requisición será subida al Sistema **“SIMA-SIAGFIN”**, para que los proveedores interesados coticen dichas partidas.

En contra del presente acto, se puede solicitar el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo.

La suscrita proyectista **Melina Cruz Gasca**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las



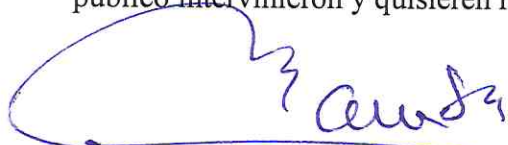
 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes	 <small>El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>	
	Concurso por Invitación GMA-062-C-18		
	“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”		
	Acta de Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas.		

obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Secretario Suplente de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

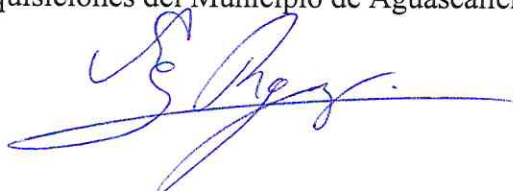
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **diez horas con veinticuatro minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,
suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes



Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna,
suplente del Secretario de Finanzas y vocal del
Comité de Adquisiciones,



Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez,
suplente del Titular del Órgano Interno de Control
y vocal del Comité



C. Yhonny Hernandez Lopez,
en representación de SOSTIC, S.A. de C.V.



C. Antonio Rodriguez Guerra, en
representación de Gobierno Digital, S.A. de C.V.



Melina Cruz Gasca
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----